

¡Triunfo del Colegio de Profesores! Se logra regular por ley el despido por 'Salud Incompatible'

Hoy jueves 03 de mayo, la Cámara de Diputados, en su último trámite legal, despachó, por unanimidad, la modificación a la causal de despido por 'salud incompatible'.

Con esta medida el empleador (Alcalde o SLE) no podrá despedir arbitrariamente, pues se requerirá de un pronunciamiento del COMPIN y si este organismo declara efectiva dicha causal, el docente afectado tendrá derecho a indemnización y podrá tramitar su jubilación por salud.

Esta medida implica un avance relevante ya que le quita la discrecionalidad a los alcaldes y no deja en la calle a quienes aplique la medida como ocurría hasta ahora (sin indemnización ni posibilidad a tramitar jubilación).

Tras la aprobación de esta ley, el Colegio de Profesores celebró la medida pues gracias a las movilizaciones y gestiones de dirigentes de nuestro gremio, es que esta medida se ha podido concretar.

Recordemos que fue el Regional Metropolitano, el que levantó este tema con el caso del profesor Álvaro Alvear a lo largo del 2017. Fue en esos meses de lucha, movilización y gestiones ante diversas autoridades, que el tema salió a la luz pública tras los nefastos despidos del Alcalde Bruna de Lo Espejo.

Para Carlos Díaz Marchant, Presidente Metropolitano: "Este es un enorme logro del Colegio de Profesores encabezado por nuestro colega Mario Aguilar. Agradezco la lucha dada por los colegas de Lo Espejo el año pasado y que significó presentar este proyecto. Me da mucha alegría también recordar que como presidente regional me correspondió intervenir ante la comisión del trabajo de la Cámara de Diputados pidiendo que se legisle sobre este tema. Fuimos escuchados".

Ahora sólo falta su publicación en el diario oficial y será ley de la República.

El video que adjuntamos, refresca la intervención de los dirigentes Nacional y Regional, Mario Aguilar y Carlos Díaz Marchant, ante la comisión de Trabajo de la Cámara Baja el 2017, en plena lucha contra esta normativa.

¡Nunca más sin los profesores!

Se aprueba proyecto de ley sobre “Salud incompatible” en comisión de trabajo del Senado

Siguiendo con su tramitación parlamentaria, el proyecto de ley que aborda la causal de despido docente conocida como “salud incompatible” fue aprobado en general y en particular, de manera unánime, en la Comisión de Trabajo de la Cámara Alta. La iniciativa legal establece regulaciones estrictas para el uso de esta causal de despido, que incluyen intervención judicial, e instituye por primera vez el derecho a indemnización para los docentes.

El proyecto se aprobó tal como salió de la Cámara de Diputados, tanto en general como en particular.

La modificación a la causal de despido por “salud incompatible” es una de las demandas más sentidas del profesorado, que ha vivido recientemente casos muy simbólicos de desvinculaciones laborales a través de esta normativa, muchos de los cuales están teñidos por la utilización política de la causal en contra de dirigentes gremiales del profesorado, como sucedió en la comuna de Lo Espejo. Por ello, el Colegio de Profesores y nuestro Regional, han impulsado activamente la modificación y regulación estricta de esta norma del Estatuto Docente.

Al Proyecto de Ley que regula la causal de despido por “salud incompatible” le basta únicamente la votación en la Sala del Senado para convertirse en Ley de la República.

Avanza en el Congreso cambio a la ley sobre despidos por ‘Salud incompatible’

La Comisión del Trabajo de la Cámara despachó el proyecto que modifica la ley N° 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, con el fin de corregir la causal de término de la relación laboral de los docentes municipales determinada por salud incompatible. El cambio debe ser aprobado en Sala.

Antes del despacho, la Comisión parlamentaria recibió a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss, para conocer los argumentos del Ejecutivo sobre el cambio de esta norma, que sería respaldada por la autoridad.

La modificación de la ley determina que el empleador, para aplicar esta causal, debe recurrir a un tribunal, como normalmente se hace para desaforar a un trabajador. El tribunal tendrá la obligación de fallar considerando informes médicos que digan relación con el estado de salud general del trabajador que determine si efectivamente la salud es irrecuperable. El mismo tribunal deberá determinar si dicha salud irrecuperable es o no incompatible con el ejercicio del cargo de docente.

Este proyecto de ley surge a solicitud del Colegio de Profesores de Chile, organización que criticó la existencia de la letra H del artículo 72 del Estatuto Docente, que permite al empleador desvincular al trabajador docente cuando evalúa que existe un caso de salud incompatible con el ejercicio del cargo. La única evaluación que se requiere para hacer efectiva esta causal es la del propio empleador, que no necesariamente es médico. Esta desvinculación no genera derecho a indemnización alguna al trabajador.

A raíz de diversos despidos, en especial de 5 profesores en la comuna de Lo Espejo, el Colegio de Profesores denunció que municipios despidieron a trabajadores que habían permanecido enfermos por más de 6 meses, luego de recuperarse e iniciar la reincorporación a sus trabajos.

Ex dirigente estudiantil, Francisco Figueroa, apoya campaña por No + despidos de profesores enfermos

El ex dirigente de la FECH en plena revuelta estudiantil y social del año 2011 y hoy candidato a una diputación por el Frente Amplio en el distrito 10, Francisco Figueroa, apoya también la campaña “No + despidos de profesores enfermos”, la que es desarrollada por el Regional Metropolitano del Colegio de Profesores, en pos de modificar el Estatuto Docente y así sacar de éste la razón de “Salud incompatible” para despedir profesores.

El militante de Izquierda Autónoma firmó la petición e hizo un breve video con su apoyo.

Es así como la campaña “No + despidos de profesores enfermos” sigue sumando apoyos en el mundo político, social y cultural del país.

VE EL VIDEO CON LA ADHESIÓN EN ESTE LINK

[Diputado autonomista Gabriel Boric adhiere a campaña contra ley que permite despido de profesores por enfermedad](#)

En un video en que, desde los pasillos del Congreso en Valparaíso, firma y adhiere a la campaña desarrollada por el Regional Metropolitano del Colegio de Profesores, el Diputado Boric se compromete con la modificación del Estatuto Docente para sacar de éste la razón de “Salud incompatible” para despedir profesores.

Es así como la campaña “No + despidos de profesores enfermos” sigue sumando apoyos en el mundo político, social y cultural del país.

[VE EL VIDEO CON LA ADHESIÓN EN EL PRESENTE LINK](#)



[Profesor de Lo Espejo despedido por 'Salud incompatible' logra victoria en Tribunales](#)

Un tremendo triunfo del gremio, de los profesores de Lo Espejo y del docente Álvaro Alvear, se logró ayer tras la sentencia del tribunal laboral de San

Miguel, el que acogió todas las demandas interpuestas por este docente de 29 años de trayectoria y conocido a nivel nacional tras su despido arbitrario ocurrido a inicios de año aduciendo el argumento de la "Salud incompatible", siendo sacado del establecimiento en que trabajaba con carabineros, todo a petición del Alcalde de Lo Espejo: el PPD Miguel Bruna.

A raíz del caso del profesor Alvear, el Regional Metropolitano del Colegio de Profesores, liderado por su Presidente Carlos Díaz Marchant, [desarrolló manifestaciones en el centro de la ciudad así como frente a la Municipalidad de Lo Espejo](#), gestionó reuniones con autoridades gubernamentales y de partidos políticos oficialistas, además de apoyar en la persecución legal de ducha injusticia.

El profesor Alvear explica que: "El tribunal falló acogiendo todas nuestras demandas, se estableció, fuera de toda duda, que yo no cumplía con los 180 días para ser despedido por 'Salud incompatible'. Se acogió la denuncia por vulneración de derechos fundamentales relativos al daño psicológicos y morales provocados por un despido arbitrario y discriminatorio. Lo central es que la sentencia acoge la tutela laboral lo que significa que se vulneraron efectivamente mis derechos fundamentales, lo que trae aparejado una indemnización especial. Se indemnizó además por años de servicio (con un tope de 11 meses) y además, producto de los informes del PRAIS (Programa de Reparación y Atención Integral de Salud) sobre el daño psicológico sufrido como consecuencia de mi desvinculación, se logró que el tribunal otorgara una indemnización por daño moral".

La dirigente del comunal de Lo Espejo, Sandra Miranda, afirma llena de emoción: "Estamos felices, pese a toda esta adversidad que vivimos con la 'carrera indecente', porque nos llegó el dictamen con el reconocimiento de la demanda del colega Alvear en plenitud. Estamos emocionados porque se está haciendo justicia y se sienta precedente para seguir adelante con casos como el de la colega Érica Pérez, trasplantada de riñón, sin una sola licencia en toda su carrera y hoy también despedida por enfermarse (...) Pero este es un triunfo y queremos agradecer a Mario Aguilar, a Carlos Díaz Marchant, quienes han sido dirigentes que nos han apoyado en todo este proceso y eso lo gritaremos a los cuatro vientos. Ellos fueron quienes lucharon junto a nosotros, ellos son los artífices de esta victoria en Lo Espejo. ¡Eso es apoyar a las bases, eso es apoyar a la gente!".

Cabe destacar que los presidentes del nivel comunal y regional, fueron testigos a favor del profesor Alvear en este proceso judicial.

El profesor Alvear remarca que "esto es un precedente para todas las demandas que se están presentando contra la Municipalidad de Lo Espejo frente a los despidos masivos que se desarrollaron en los meses de febrero y marzo. Se logró hacer justicia en una demanda que, si bien era individual, pertenece a una lucha colectiva contra los despidos arbitrarios basados en la causal de la 'Salud incompatible'. Esta es una nueva derrota para el alcalde Miguel Bruna pues producto de la brutalidad de la aplicación de sus despidos, logramos levantar un movimiento de denuncia contra la ley de despido por salud incompatible, lo que hoy está en el Congreso, en un proyecto de ley con respaldo gubernamental y de diputados para su derogación".

Reforzando campaña “No + despidos de profesores enfermos” Pdte Metropolitano saca columna en El Ciudadano

Una nueva columna audiovisual del Presidente Regional Metropolitano del gremio, Carlos Díaz Marchant, fue publicada en el masivo portal El Ciudadano.

Esta vez el tema fue la denuncia del artículo 72, letra H del Estatuto Docente, que permite el despido injustificado de profesores por causas de ‘Salud incompatible’. Todo en manos de la autoridad edilicia de turno.

A raíz de los abusos cometidos por el Alcalde de Lo Espejo, Miguel Bruna, a este respecto, es que el Colegio de Profesores, encabezado por el Regional Metropolitano, lanzó en marzo pasado una masiva campaña de denuncia de este caso y de la legislación que lo permitía. Dicha campaña logra hoy que se avance en acuerdos políticos en el Parlamento y el Ejecutivo en pos de derogar o modificar sustancialmente dicho texto legal.

Carlos Díaz Marchant nos da más luces al respecto [EN EL VIDEO QUE PUEDE VER EN ESTE LINK](#)

Carlos Díaz Marchant declara en favor de profesor Alvear despedido en Lo Espejo

El pasado viernes 21 de julio, nuestro Pdte. Regional declaró ante los tribunales a favor del profesor Álvaro Alvear, quien fuera despedido arbitrariamente por parte del Alcalde PPD de Lo Espejo, Miguel Bruna, quien tomó la causal de ‘Salud Incompatible’ para esta nefasta decisión.

“Expresé a la jueza mi convicción de lo injusto, arbitrario e inhumano de este despido. Expliqué los hechos de los cuales fui testigo directo y apelé al derecho que nos asiste a enfermarnos y tener protección del Estado, no ser perseguidos ni sancionados por tener problemas de salud. Estuvimos en tribunales desde las 10 de la mañana hasta cerca de las cinco de la tarde. Confío en que todo lo que manifesté a la magistrada sirva para que se haga

justicia con nuestro colega”, expresó a la salida de este procedimiento, Carlos Díaz Marchant.

Importante reunión entre dirigentes del Colegio de Profesores y Ministra del Trabajo.

Esta mañana dirigentes nacionales y nuestro presidente regional del Colegio de Profesores se reunieron con la Ministra del Trabajo – Alejandra Krauss – y el diputado Osvaldo Andrade para solicitar que el ejecutivo se haga parte del proyecto de ley que termina con el despido de profesores por salud incompatible.

La Ministra se mostró muy de acuerdo con lo solicitado y comprometió el apoyo del ejecutivo a esta iniciativa legal. A la salida del encuentro Carlos Díaz Marchant, presidente regional, expresó: “ha sido una importante reunión que ha permitido sensibilizar a la autoridad respecto de un tema muy sentido por los docentes. Esperamos que pronto se termine esta nefasta ley que tanto daño ha provocado a profesores del país”.

Se avanza en lucha contra causal de “Salud incompatible” para despidos injustificados de docentes

El inicio del 2017 fue movido y polémico en cuanto a derechos de los profesores se trata. En la comuna de Lo Espejo se despedían a profesores enfermos, basándose en el artículo 72 letra H del estatuto docente, el que permite el despido por ‘salud incompatible con el cargo’. Todo esto para trabajadores con 180 días de licencia en 2 años calendario.

El Alcalde de esa comuna y militante del PPD, Miguel Bruna, fue especialmente insensible, no importándole las protestas que se fueron sucediendo: primero en la comuna, luego con reunión de firmas, gestiones ante diversas autoridades junto al Colegio de Profesores y sus directorios Nacional y Regional, hasta llegar a los medios de comunicación masiva, noticieros, entre

otros espacios.

El caso de Lo Espejo mostró lo inhumano de la norma y los abusos a que daba lugar en distintos casos y lugares.

En ese contexto el Regional Metropolitano, encabezado por su Presidente Carlos Díaz Marchant, se la jugó por denunciar, en todos los espacios, dicha legislación y a sus aplicadores sin criterio, como lo es el actual Alcalde de Lo Espejo.

Durante las últimas semanas, desde el Regional, se ha logrado la adhesión a la lucha contra dicho artículo legal, de diputados de la República, como el Liberal Vlado Mirosevic, el autonomista Gabriel Boric, Giorgio Jackson (Revolución Democrática), la presidenciable del Frente Amplio Beatriz Sánchez y el ex dirigente estudiantil Francisco Figueroa. Todos ellos han dejado registro audiovisual de su firma y compromiso, en videos que estarán disponibles para ser difundidos en los próximos días.



Durante los últimos días, parte de los directorios Nacional y Regional del gremio, asistieron a la Comisión de Trabajo del Senado. Allí Carlos Díaz Marchant, fue claro en explicitar que la exigencia del gremio es la "Derogación total de dicho artículo". [En este Link se puede apreciar dicho momento registrado en video.](#)

Por último, desde el directorio Nacional han sido también muchas las gestiones en esta lucha. Es así como el dirigente Guido Reyes y el departamento jurídico lograron una interesante Moción parlamentaria en pos de esta y otras exigencias del gremio, que tienden a una mayor dignificación del trabajo docente, [tal como se detalla en el siguiente Link.](#)

Ahora, desde el Colegio de Profesores en todos sus niveles, se está a la espera de avances y buenas señales, por parte del Congreso y del Ejecutivo, que permitan terminar con esta injusticia de una vez por todas.